



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

**NOMBRE DEL PROGRAMA: BECAS ELISA ACUÑA – INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
(DIRECCIÓN DE APOYOS A ESTUDIANTES)**

Fecha de sustitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social:

Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)

Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)



Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité
Nombre:
Cargo:
Firma

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DIRECCIÓN DE APOYOS A ESTUDIANTES
(DAES)**

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) a través de la Dirección de Apoyos a Estudiantes (DAES), mediante sus Divisiones de Prestaciones y Atención a la Salud; Becas, Estímulos y Apoyos; Apoyo y Servicios a Estudiantes, Jefatura del Departamento de Servicios Administrativos, Encargado de Acuerdos, son las responsables del tratamiento de los datos personales proporcionados a través del registro en el Sistema Institucional de Servicio Médico Integral (SISMI) en la página electrónica <https://www.sismi.dse.ipn.mx>, y el Sistema de Becas (SIBEC) en la página electrónica <https://www.sibec.ipn.mx>; datos de organización y control de los recursos humanos, materiales y financieros, movimientos de personal, así como trámites de las distintas prestaciones ante la Dirección Capital Humano del Instituto.

Los datos personales y sensibles que proporcionas, serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

La Dirección de Apoyos a Estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, hace de tu conocimiento que los datos personales que solicitamos los utilizaremos para:

- 1.- Proceso de selección de la(s) beca(s) de tu elección, la verificación del cumplimiento de los requisitos que se estipulan en la convocatoria correspondiente, la priorización en el otorgamiento de las mismas, los trámites administrativos para su pago, seguimiento, así como para la confronta de padrones de beneficiarios con instituciones públicas o privadas que otorguen becas.
- 2.- Proceso de afiliación al Seguro facultativo ante el IMSS y seguro de vida y de accidente.
- 3.- Prestación de servicios médicos, de orientación juvenil y atención psicológica.
- 4.- Proceso para emitir avisos de funcionamiento de servicio médico.
- 5.- Integración de expedientes de los recursos humanos.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas causales de excepción que sean necesarias conforme al artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad simplificado, lo podrá consultar en: <https://www.ipn.mx>